

Corrección de errores para la Resolución por la que se modifica la Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la convocatoria para 2022, para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a universidades públicas andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.

Con fecha 2 de marzo de 2023, se firmó desde la Secretaría General de Vivienda la Resolución por la que se modifica la Resolución de 30 de noviembre de 2022, de la convocatoria para 2022, para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a universidades públicas andaluzas para el desarrollo de proyectos de investigación en las materias competencia de la Secretaría General de Vivienda.

Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiéndose advertido error material, se procede a su corrección de la siguiente manera:

En la sección ANTECEDENTES DE HECHO así como en la sección RESUELVO de dicho documento, donde dice:

“...proyecto US.20-03 “CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar””

Debe decir:

“...proyecto US.22-03 “CREAfab: Metodologías para una Reindustrialización Creativa de los Centros Históricos. Industrias Creativas, Patrimonio Industrial y Nuevas Formas de Habitar””

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA,
Por delegación, Orden de 11 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 221 de 17 de noviembre de 2021),
LA SECRETARIA GENERAL DE VIVIENDA
Fdo.: Alicia Martínez Martín



FIRMADO POR	ALICIA MARTINEZ MARTIN	09/03/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmEzT9V94GEBGVQXDPPJZ2ML4JD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	